



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 420-25

EXP 182 / 2025 - ECO - UNSa

Salta, 13 0 MAY 2025

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita la autorización para la realizar una Práctica Profesional Supervisada bajo la modalidad: "Experiencia Laboral Equiparable", en el Estudio Contable Manjón, para la alumna Rocío Alejandra TOLEDO, D.N.I. N° 40.888.979, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2019, de la carrera Contador Público, para la realización de la Práctica Profesional Supervisada, modalidad: "Experiencia Laboral Equiparable", según el informe de la Dirección de Informática que obra a páginas 10 y 11 del presente expediente.

Que en la página 1 obra la providencia de la Cra. María Rosa PANZA de MILLER, mediante la cual manifiesta que la alumna Rocío Alejandra TOLEDO realizará una Práctica Profesional Supervisada bajo la modalidad "Experiencia Laboral Equiparable" en el Estudio Contable Manjón, en virtud de Convenio de Aceptación de Práctica Profesionales Supervisadas (Res. R-DR N° 291/21), y del Protocolo Adicional para implementación de prácticas con matriculados del CPCES (Res. R-DN N° 651/21), según lo establece el Artículo 5 de la Res. CD ECO N° 057/20 de esta Facultad, Reglamento de Práctica Profesional Supervisada, correspondiente a la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante en la página 15 del expediente de referencia.

Que de páginas 4 a 5, acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. María Cecilia CASTILLO, en representación del Estudio Contable Manjón y de la Cra. Silvina Soledad Barrios, docente de la Cátedra Seminario de Práctica Profesional, a quienes se proponen como Tutores Externo e Interno, respectivamente, según lo fijado en el artículo 6 de la Res. CD ECO N° 057/20.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

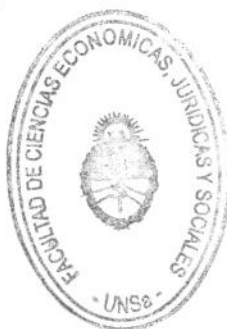
ARTÍCULO 1º. – Tener por aprobado el plan de trabajo de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por la alumna Rocío Alejandra TOLEDO D.N.I. N° 40.888.979, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, el que se desarrollará bajo la modalidad "Experiencia Laboral Equiparable", en el estudio Contable Manjón.

ARTÍCULO 2º. – Tener por designadas a la Cra. María Cecilia CASTILLO, D.N.I. N° 36.346.254, en representación del Estudio Contable Manjón y a la Cra. Silvina Soledad Barrios, como Tutores Externo e Interno, respectivamente, quienes tendrán a su cargo el seguimiento, dirección y conclusión de la Práctica Profesional Supervisada.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a la alumna peticionante, a las Cras. María Cecilia CASTILLO, Silvina Soledad Barrios y María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/pfv

Esp. OSCAR RENE MAIGUA
Secretario de Investigación y Extensión
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.